Regional de Cundinamarca



EXPEDIENTE NO. 8009-6302: 40399

CODIGO OFICINA

8000

THEMET A Fractoción Pacorso Sualo
- Explotoción Da Arcilla-

SCHOTTANTE (S) Thon Carlos Goinco Baprono

PREDIO

Las Balconas

Patio Bailo

Namocon

MUNICIPIO

VEREDA .

Cendinamorico

DEPARTMENTO.

Mayo 08 da 2012 FECHA DE APERTURA

FECHA DE CIERRE.

TOMO DEL EXPEDIENTE NO.:

NUMERO DE FOLJOS FECHA INICIAL

FECHA FINAL

OBSERVACIONES.

owns Regional de Dundinamatta – CAR Oficina Providelal Sabana Centro República de Calombia E 9 FEB 2017 AUTOPOPSCB0.13 Corporables Ambe

per el cual se ordena un desglose y el archivo de un trámite administrativo permistro

DE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

En ejercicio de las facultades delegadas por la Dirección General mediante la Resolución 901 del 3 de marzo de 2006, modificada por la Resolución 1963 del 28 de marzo de 2006 y con fundamento en la Ley 99 de 1993, genelución CAR 2773 del 31 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO

Cedula de Ciudadania No. 210 813 expedida en Cucunuba, para rescibir de arcilla denominada LOS BALCONES, situada en la vereda Patio expedida en Cucunubá, para la declaré terminada la viabilidad ambiental etorgada mediante Resolución 1735 del 1º de agosto de 1998, dentro del proceso de legalización de mineria de hecho a favor del señor CARLOS EDUARDO GARNICA GARNICA identificado Que mediante Resolución No. 3137 del 22 de septiembre de 2010 (folio 92), se ganto, jurisdicción del municipio de Nemscon

determinar el estado en que se encuentra e iniciar las actuaciones a que haya Sabana Centro, se realice una visita a la mina LOS BALCONES, con el fin de Que en la providencia en cita, se ordenó que a través de la Oficina Provincial de

MICA GARNICA, que no podrán adelantar actividades mineras en la mina Que igualmente, se advirtió a los herederos del señor CARLOS EDUARDO la correspondiente que no cuenten con mesi otorgada por la Corporación BALCONES, hasts

Que la providencia que se viene comentando, fue notificada mediante edicho quedando ejecutoriada el 30 de noviembre de 2010 (folio 99).

drenaje, zanjas de coronación, zanjas perimetrales y cunetas al pie de cada presentan problemas de estabilidad en los taludes ya que no tiene sistemas de que no cuenta con un instrumento de control, por lo que se ambiental y en consecuencia causandose afectaciones a los recursos naturales explotación minera y beneficio del yacimiento de arcilla, sin contar con permiso stableció que en la ladrillera LOS BALCONES se adelantan actividades de Que se practicó la visita ordenada el 25 de noviembre de 2011, profiriendose el Técnico OPSC No 0068 del 19 de enero de 2012, en el cual talud, entre otros.

al no existir justificación sancionatorias a que hays lugar, y una vez cumplido éste, proceder al archivo técnico referido con el fin de iniciar las acciones Que en consecuencia, esta Oficina Provincial considera pertinente proceder al del expediente radicado bajo el No. 2001-76.1-003. para que continue vigente



Corperación Autónema Regional de Cundinamarca - CAR Oficina Provincial Sabana Centro República de Cofombia



DE E 9 FEB 2012 CANTO OPED NJ 3 0

Por el cual se ordena un desglose y el archivo de un trámite administrativo

igo de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los Que al efecto, el articulo 257 el Código Contencioso Administrativo, establece que los aspectos no regulados por este código se seguirá lo previsto en el procesos y actuaciones administrativas.

que concluido el proceso los expedientes se archivaran en el despacho judicial Que al respecto, el articulo 126 del Código de Procedimiento Civil establece de primera o única instancia, salvo que la ley disponga otra cosa

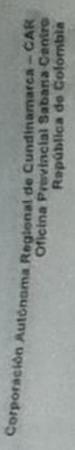
Que en mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina Provincial Sabana Centro de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR,

DISPONE

Informe Técnico OPSC No. 0068 del 19 de enero de 2012 (folios 100 a 103). las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, con las 2001-76.1-003. ARTICULO PRIMERO.- Desglosar del expediente No. cuales se iniciarán las acciones a que haya lugar.

2001-76.1-003, de ambiental y establecimiento de Plan de Manejo Ambiental, para la CARLO EDUARDO GARNICA GARNICA (q e p.d.), quien se identificó con Cédula d Caudadania No. 210.813 expedida en Cucunubá, por las razones expuestas e BALCOMES, ubicada en la vereda Patio Bonito, jurisdicción - Cundinamarca, a nombre del señor Archivar el expediente No. la parte motiva de la presente providencia ARTICULO SEGUNDO .de Nemocón 108

Jefe Oficina Provincial Sabana Centro MARTHA SUSANAMINOZEEPEDA



Seguimiento y Control en Mineria

IDENTIFICACIÓN

establece

athvo.

previsto en el

Civil establece, spacho judicia

ina Centro de

MINISTRACTOR	2001 76.1 - 003	The state of the s	The state of the s
Solicitante o Contraventor	CARLOS EDUARDO GARNICA	DO GARNICA	
Representante		Volume	
Identificación Demicilio Solicitante	Carrera 16 N° 8-24 Zipaquira	de Cucunuba	
Teléfonos Solicitante	8522813		
Municipio	Nemocko		
Vereda	Patio Bonito		
Predio	Los Balcones		
Ubicación	Coordenada Norte	40EGAEN O	
Cedura Catastral		Coordenada Este. 1019664	da Este: 1019664
CIIO	2693		The state of the s
Asunto	Visita de Seguimiento y Contral	into v Control	
Objetivo	Evaluar condision	La Populario	
Fecha Visita	25 de noviembre de 2011	25 de noviembre de 2011	Jar
	Tramite por Decidir	Seguimiento y	Evaluación de
Ties	Permisivo	f	Documentacion
	Sancionatorio	X GARRIERO X	Permisivo
	Dilition	Sancionatorio	Sandionatorio

103)

al, para

CAR

1-003

100 a 70

. ANTECEDENTES

- 2296 del 22 de noviembre se dispone avocar el conocimiento de zación desde el punto de vista ambiental, solicitada por CARLOS RDO GARMICA, para la legalización de su explotación minera de arcilla. Folio a solicitud de lega rite Auto
- Resolución Nº 1735 de 1 de agosto de 1996, se declara ambientalmente explotación minera de arcilla de la Mina Los Balcones y se impone e explotación minera de arcilla de la Mina Los Balcones y se impone e No del Plan de Manejo Ambiental contenido en el informe técnico ambienta DCA-PMH 012 del 15 de abril de 1986 Folio 27-28
- 1087 de 4 de diciembre de 2007 se dispone requerir a lo LOS EDUARDO GARNICA, para allegar un nuevo Pla Folio 88-89 señor CARLOS OPSC No.
- Mediante escrito de radicado Nº 00994 de 7 de abril de 2008, el señor Carlos Garnic Bejarano informó que el 3 de agosto de 2006 en INGEOMINAS se presentó un

de

Republica de

Informe Técnice OPSC No. 10 5 8 Segulmiento y Centrol en Mineria

perdic negal 105 13 Por mate DI SELLE pred Vert

segunda propuesta de Contrate de Concesión la cual quedo radicada con el numero

Asediante resolución N° 3137 de 22 de septiembre de 2010 se dispone Declarar terminada la viabilidad ambiental otongada mediante resolución N° 1735 del 1 de agosto de 1996, para la explotación de arcilla denominada los Balcones. Folio 94-97

INFORME DE VISITA

de ejercer la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el La visita se realizó en virtud de las funciones establecidas dentro de la Ley 99 de 1993, para las Corporaciones Autônomas Regionales, dentro de las cuales está la suelo, el aire y demás recursos naturales renovables.

Sign

A STATE STATE OF THE STATE OF T		No. of the last of	
CARGO	areona que atiende la visita	0000	Altredo Arango Vergara Contratista CAR-OFSC
	MBRE	S C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	o Arango Vergara C
Asistentes	ON	Sen Chin	Francisco Alfred

Desample de la Visita

el cruze de dos vías, en distancia de 100 metros, de este punto se gira la margen expercis y en distancia de 200 metros se encuentra ubicado el predio Los Balcones. margen derecho se toma la via hasta la ladrillera San Joaquín; se toma carreteable hasta Km 42 +700 en inmediaciones de la Ladrillera la Fontana; se desprende carreteable por el hasta la Vereds Localización: El predio se encuentra localizado en el municipio de Nemecón. Patic Bonito, sector la Ruidosa, su acceso se realiza por la vía Zipaquirá-Ubaté,

2011 dentro del programa de noviembre de Seguimiento y Control a la actividad minera. 25 de old dist se realizo el Le visita

Dentro del proceso técnico de visita, se hizo un recomdo por el área del título, en el cual efectio geoposicionamento y se hicieron las anotaciones técnicas respectivas. visita se practico en compañía del señor Pedro Gómez, encargado

yacimiento de leb explotación de influencia directa de la damente de 900 metros cuadrados Bues

del chircal, está representada por 4 hornos artesanales de fuego dormido patio de almacenamiento capacidad de 20.000 ladrillos/hernada, en el mismo sitio de transformación, Se toneladas por quema. cuenta con 10 dne se cocción de ladrão tolete comun, con se resiza ab se observó, carbón es secado del ladrillo tolete comun. is arcilia promedio extracción structurs

El cual tiene una longitud de 40 metros y está compuesto por un talud de ángulo de labor promedio de 60 grados y altura de hasta 4 metros. expietación técnico, no Le extracción de la arcilla se realiza en el mismo sitio de transformación, la explotación se geométrico específico. iza por el sistema a cielo abiento, no se tiene un método de hay diseño minero. El frente de explotación no muestra un diseño

removendo el material ubicado en la base de los taludes y preniciando dernimbes nos Las labores de explotación se realizan en los sectores adyacentes al patio de secado.

OPSC No 00 6 8 de

Republica de Colombia

Informe Técnice OPSC No.

Seguimiento y Control en Mineria

segunda propuesta de Contrato de Concesión la cual quedo radicada con el numero. NH3-08181. Folio 91

la viabilidad ambiental otengada mediante resolución N° 1735 del 1 de agosto de 1996, para la explotación de arcilla denominada los Balcones. Folio 94-97 Mediante resolución Nº 3137 de 22 de septiembre de 2010 se dispone

III. INFORME DE VISITA

de ejercer la evaluación, centrol y seguimiento ambiental de los usos del agua, el La visita se realizó en virtud de las funciones establecidas dentro de la Ley 99 de 1993, para las Corporaciones Autônomas Regionales, dentro de las cuales está la suelo, el aire y demás recursos naturales renovables.

Anthony and

SARGO	. Mariba	VISILE	
CAR	al all and a	Persona que abende la	a Contratista CAR-OPSC
NOWREE		Padm Ghmaz	rancisco Alfredo Arango Vergara

Desamplic de la Visita.

hasta la margen derectto se toma la via hasta la ladrillera San Joaquín; se toma carreteable hasta el cruze de dos vias, en distancia de 100 metros, de este punto se gira la margen agoierda y en distancia de 200 metros se encuentra ubicado el predio Los Balcones. Km 42 +700 en inmediaciones de la Ladrillera la Fontana, se desprende carreteable por el Vereda Localización: El predio se encuentra localizado en el município de Nemocón, Patio Bonito, sector la Ruidosa, su acceso se realiza por la vía Zipaquirá-Ubaté, en distancia de 100 metros,

25 de noviembre de 2011 dentro del programa de Seguimiento y Control a la actividad minera. La visita se regizó el día

se efectivo geoposicionamiento y se hicieron las anotaciones técnicas respectivas. La visita se practico en compañía del señor Pedro Gómez, encargado Dentro del proceso técnico de visita, se hizo un recorrido por el área del título, en el cual

yacimiento de del explotación El área de influencia directa de la r aproximadamente de 900 metros cuadrados

del chircal, está representada por 4 hornos artesanales de fuego dormido cuenta con patio de almacenamiento capacidad de 20.000 ladrillos/homada, la arcilla se realiza en el mismo sitio de transformación, Se per quema. carbón es de 10 toneladas due se de ladrillo tolete común, con se observo. secado del ladrillo tolete comun. promedio de También estructura CORCORA COMPLETING

La extracción de la arcilla se realiza en el miemo altio de transformación, la explotación se El ouel tiene una longitud de 40 metros y està compuesto por un talud de angulo de labor explotación técnice, no hay diseño minero. El frente de explotación no muestra un diseño geométrico específico, realiza por el sistema a cielo abierto; no se tiene un método de promedio de 60 grados y altura de hasta 4 metros.

Las fabores de explotación se realizan en los sectores adyacentes al patio de secado removiendo el material ubicado en la base de los taludes y propiciando dernimbee no



Corporación Autónema Regional de Cundinamerca - CAR Oficina Provincial Sabana Centro República de Colombia



do . 1 9 ENE 2012 Seguimiento y Centrol en Mineria No 00 Informe Técnice OPSC

negativos como la eliminación de la capa orgánica, erosión, cárcavas e inestabilidad de perdida de respaido de los

3 reservorios, focalizados dentro per y por consiguiente no se generan por otro lado se observó que el abastecimiento del agua para el procesamiento de materia prima, se obtiene aprovechando el agua lluvia que es utilizada para hacer mezcla de arcilla, mediante el almacenamiento en 3 reservorios, tocalizados dentro agua es evaporada durante el proceso Versionships

labores de explotación mecánicas y manuales, las cuales constan de tas segmentes fases Se realition

- retroexcavadora alquilada por horas, ocasionalmente en forma manual con pica y pala. 500
 - El moldeo es manual y se realiza mediante extrusora sin vacio (hechiza)
 - secado del ladrillo es natural.
- La cocción o quemado se realiza en homo too fuego dormido
 - La capacidad instalada es inferior a 125 toneladas/mes

se presentan desprendimientos de materiales, arrastre de sedimentos, conformación de algún diseño minero y tampoco obras para el manejo de aguas de escorrentía, por lo cual Realizado un recomido por el frente de explotación, no se observó la implementación de surcos de erosión e impactos visuales negativos

posibles riesgos o peligros a los vecinos de la zona, ni señalización paisaje se ve afferada por los cambios morfológicos y escasez de vegetación, la fragilidad algun la calidad del de escorrentia, no hay señalización preventiva un Plan de Manejo Ambiental, no se evidencio la ejecución de al tiempo de explotación sin un diseño minero adecuado. obras de mitigación para manejar técnicamente los taludes de explotación. observan indicios aire y paisale presencia de 86 00 Strios diferentes de aguas hay general no 901 maneyo pod ane zonas de пероптиро minero S

agua, vegetación, al suelo.



Corperation Authoritis Republicated Colonial Republica de Colonial



1 9 ENE 2013 900 9 00 -Seguimiente y Control on Minoria No. Informe Tecnico OFBC



IN. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

NO APLICA

Series

1000E

中山田

222

V. CONCEPTO TECNICO

Teniendo en cuenta la información que reposa en el expediente, la información obtenios mediante página web y en la visita técnica se conceptúa lo siguiente:

- en la ladrillera se están realizando actividades mineras de explotación y beneficio del yacimiento de arcilla ene All mamento de la visita se encontró
- En el memento de la visita, la explotación minera no se encuentra amparada por ningur permiso o autorización ambiental, por lo tanto no hay un plan de manem
- Se trene definida una sola dirección de avance en el frente de explotación, se presentan problemas de estabilidad en los taludes, debido al ángulo vertical de labor utilizado.
- zarias perimetrales, y cunetas en el ple de cada tatud; generando efectos ambientales bajas y cauces naturales frente de explotación no cuenta con sistemas de drenaje, zanjas de coronación negativos por el aporte de sedimentos hacia las partes debito a la carancia de manejo de aguas de escorrentía
- Revisado el Catastro Minero Colombiano, el Contrato de Concesión No. HH3-08181 se ericuentra como:
- Modelided actual CONTRATO DE CONCESIÓN Estado jurídico actual: TITULO VIGENTE

información General

Clasificación

TITUTO

REGIONAL Grupo de Trabajo BOGOTA



58

Corporazión Autónoma Regional de Candinamersa - GAR Officina Pravincial Sebana Carrior República de Colombia

op g Seguimiento y Control en Mineria 100 08 -Informe Técnice OPSC

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

Se solicità al área Jurídica de la OPSC

en la vereda Patio Bonito, municipio de Nemocón, sin contar con los permisos respectivos de las autoridades ambientales. Se examine la conducta en la cual incurrieron los señores JHON CARLOS GARNICA estractiva de arcilla para la elaboración de ladrillo común en el predio de su propiedad

BEJARANO y CLARA LUZ BEJARANO GONZALEZ, para que informen de los nombre de CARLOS EDUARDO GARNICA y el CONTRATO DE CONCESIÓN Nº HH3-D8181º nombre de JHON CARLOS GARNICA BEJARANO y CLARA LUZ Request a los señores CARLOS EDUARDO GARNICA, JHON CARLOS GARNICA

Francisco Alfredo Arango Vergara Contratists CAR

Marco Fidel Gemez

Mice do Colombia

FD 2012

inaciones

Splecidas acconates

Jose del

0 00/0

RESOLUCIÓN No. 1210 DE

concesión o autorización, o cuando se incumplan los términos, condiciones y por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un trámite administrativo de carácter sancionatorio y se toman etras determinaciones

en el caso que nos ocupa.

zones de posibles nesgos o peligros a los vecinos de la zona, ni señalización informativa, en general no hay la presencia de obras de mitigación de impactos el manejo de aguas de escorrenila; no hay señalización preventiva que identifique debe al trempo de explotación sin un diseño minero adecuado, no hay obras para exploremente los taludes de explotación, la calidad del paísaje se ve alterada por es cambios morfológicos y escasez de vegetación, la fragilidad del paisaje se ve alterada por adicionalmente no se evidenció la ejecución de algun diseño minero para manejar RNICA actividades de explotación minera de arcilla en la vereda Patio Bonito en jurisdicción del Municipio de Nemocón, sin contar con permiso ambiental, y que GARNICA BEJARANO y CLARA LUZ BEJARANO GONZALEZ, se encuentran ambientales al suelo, agua, vegetación, aire y paisaje."

Que la actividad minera en la Sabana de Bogotá goza de un régimen especial que ne como punto de partida el artículo 61 de la Ley 99 de 1993, que dispuso

Declárase la Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, valles aledaños, circundantes y sistemas montañosos como de interés ecológico

nacional, cuya destinación prioritaria será la agropecuana y forestal

derminación la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-El MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE determinará las zonas en las cuales otorgará o negará las correspondientes ficencias ambientales. competibilidad con las explotaciones mineras,

suelo, teniendo en cuenta las disposiciones de que trata este artículo y Los municipios y el Distrito Capital expedirán la reglamentación de los usos las que a nivel nacional expida el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

lades mineras de prospección, exploración, explotación y beneficio realizado los materiales de construcción, en especial canteras, areneras, 0803 de 1999, determinó las zonas compatibles en la Sabana de Bogotá cen las sto de 1994, modificada con Resoluciones 249 de 1994, 1277 de 1996 y teno de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 222 de con lo anterior, el Ministerio del Medio Ambiente, eras, chircales y receberas. conformidad

de manejo través de la Resolución 1197 de 2004, el Ministerio de Ambiente y los escenarios Ministerio de ntal para la actividad minera en la Sabana de Bogotà entre ctros asuntos señaló Territorial, hoy Desarrollo Sostenible, Vivienda esarrollo



Cerporación Autónema Regional de Gundinamarca - CAR Dirección General República de Golombia

00

253

1210 DE RESOLUCIÓN NO

administrativo de carácter sancionatorio y se toman otras determinaciones Por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un trámite

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR -

P

80 È

En ejercicio de sus facultades legales, en especial en las establecidas en los numerales 2º, 11 y 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, y especificamente

CONSIDERANDO

explotación de arcilla, dentro del expediente No. 003 seguido a nombre del señor CARLOS EDUARDO GARNICA, se emitió el Informe Técnico No. 0068 del 19 de "evaluar condiciones actuales y conceptuar" sobre el proyecto minero de Que en cumplimiento de visita al predio LOS BALCONES, ubicado en la vereda Patro Bonilo, jurisdicción del municipio de Nemocón – Cundinamarca, con el objeto enero de 2012 (folio 2), en el cual se consignó el siguiente reporte de visita

PEDRO GOMEZ Persons que atiende la visita.

Localización:

predio se encuentra localizado en la vereda Patio Bonito, sector La Raidose, município de Nemocón.

El área de influencia directa de la explotación del yacimiento de arcilla, adamente de 900 metros cuadrados.

so domnido para cocción de ladrillo tolete común, con capacidad promedio nucture del chircel, está representada por 4 hornos artesanales de La extracción de la arcilla se realiza en el mismo sitio de transformación. de 20.000 ladrillos/hormada. El consumo promedio de carbón es es por queme. Se realizan 4 homadas/año.

Se cuenta con patro de aimacenamiento y secado del lactrillo tolete comun

tá compuesto por un talud de ángulo de labor promedio de 60 grados y tra un diseño geométrico específico. Tiene una longitud de 40 metros y explotación se realiza por el sistema a cielo abierto, no se tiene un método de Le extracción de ercille se realiza en el mismo sitro de transformación, sión técnico, no hay disaño minero. El frente de explotación altura de hasta 4 metros.







Cerperasión Autónoma Regional de Cundinamacca - CAR Dirección General Repoblas de Colombia

702 0Mm 8 U

RESOLUCIÓN No. 1210 DE

Por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un trâmite administrativo de carácter sancionatorio y se toman otras determinaciones

suprayacentes. Esta actividad genera impactos negativos como la eliminación de la capa orgánica, erosión, cárcavas e inestabilidad de los Las labores de explotación, se realizan en los sectores adyacentes al patio de secado, nemoviendo el material ubicado en la base de los taludes y propioando de los materiales de respaldo de los materiales

procesamiento de la matena prima se obtiene aprovechando el agua lluvia que es utilizade para hacar la mezcla de arcilla, mediante le almacenamiento en 3 reservorios localizados dentro del predio. El agua es evaporada durante agua para observo que el abastecimiento de el preceso y por consiguente no se generan vertimientos.

explotación mecánicas y manuales, las cuales constant de las siguientes fases. Se realized febores do

- retroexcavadora alquilada por horas, ocasionalmente en forma manual, con pica y pala. Arrangue con
 - El moideo es manual y se realiza mediante extrusora sin vacío (hechiza).
 - El secado del ladrillo es natural
 - La cocción o quemado, se realiza en homo tipo fuego dormido.
 - Le capacided instalada, es inferior a 125 foneladas/mes

misienzies, arrastre de sedimentos, conformación de surcos de erosión e implementación de algún diseño minero y tampoco obras para el manejo de aguas de esconentía, por lo cual se presentan desprendimientos de Resizado un recomido por el frente de explotación, no se impactos visuales negativos.

presencia de obras de mitigación de impactos ambientales al suelo, agua, preventiva que identifique zonas de posibles nasgos o pelignos a los vecinos escorrentia. No hay evidencia de señalización bempo de explotación sin un diseño minero adecuado. No hay obras para el ve afterada por los cambios cución de algún diseño minero para manejar técnicamente los taludes de En el necomido por los diferentes sitios, no se observan indicios de que se mondológicos y escasez de vegetación. La fragilidad del paísaje, se debe a implementando un Pian de Manejo Ambiental, no se reconoció la informativa. En general, La calidad del paisaje se zona, tampeco señalización vegetación, aire y paisaje. de aguas expictoción.

Que con fundamento en las anteriores evidencias, el informe aludido conceptuó lo



Colombia

0

Corporación Autéhoms Regional de Cundinamarca - CAR Dirección General Republica de Colembia RESOLUCIÓN No. 1210 DE

por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un trâmite determinaciones.

Pahio

nes

Makes

o tos

Le explofeción minera no se encuentra amparada por ningún permiso o as momento de la visita, se encontró que en la ladrillera se están as están de explotación y beneficio del yecimiento

sutorización ambiental, por lo tanto no hay un plan de manejo ambiental Se tiene definida una sola dirección de avance en el frente de explotación

Se presentan problemas de estabilidad en los taludes, debido al ángulo vertical de labor utilizado.

> outo AVIB

hacia las partes bajas y cauces naturales debido a la carancia de menejo generando efectos ambientales negativos por el aporte de sadimentos El frente de explotación, no cuenta con sistemas de drenaje, zanjas de

JHON CARLOS and the state of the corresponde of Contrato Minero determinando que la mina de arcilla de visita corresponde al Contrato de Concesión No. HH3-08181. la cual carrica BEJARANO y CLARA LUZ BEJARANO GONZÁLEZ que el informe técnico que ocupa nuestro análisis, se encargó igualmente de

ha minería según el polígono delimitado en la Resolución 222 de 1994 del 181, de minería de arcilla, se enmarca dentro de las zonas de compatibilidad Oue así mismo, se estableció que el área del Contrato de Concesión No. HH3.

la responsabilidad de los presuntos responsables, de acuerdo cen some los recursos naturales, razón por la que se iniciarán las acciones tendientes corresponde adoptar las medidas encaminadas a evitar mayores deterioros de acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de las funciones que la ley ore a las Corporaciones Autônomas Regionales (Ley 99/93, art. 31 num. 2 les precisiones: ue de acuerdo con lo expuesto en el informe técnico citado, es preciso tener en a, lo indicado en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, de la siguiente forma

públicos ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a el articulo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos Corporaciones Autónomes Regionales, las de Desanollo Vivienda y Desarrollo sim perjuicio de las competencias legales de otras 1°. Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ministerio de Ambiente, través del ejerce sterrible, ticuto



Cerporación Autónema Regional de Gundinamatea - CAp Dirección Seneral Regublica de Calombia

0 B HAYD 2012 DE RESOLUCIÓN Nº1 210

MANA

DINO

200

less! Sugar Par

Por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un tràmite administrativo de carácter sancionaterio y se toman otras determinaciones

y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales. Naturales, UAESPNN, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los regiamentos.

infractor, to cust dark lugar a las medidas preventivas. El infractor será sancionedo definitivamente si no desvirtua la presunción de culpa o dolo para lo cual tendrá la carga de la prueba y podrá utilizar todos los medios probatorios legales. Paragrafe. En materia ambiental, se presume la culpa e el dolo

contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente Las medidas preventivas tienen por objeto prevenir o impedir la ocurrencia de un hacho. preventivas. de las medidas DURILLIAN DE Que el artículo 13 de la ley 1333 de 2009 establece el procedimiento para la Imposición de medidas preventivas, en los siguientes términos.

WEDIDAS PREVENTIVAS. Una vez conocido el hecho, de oficio o a setición de parte, la autoridad ambiental competente procederá a comprebado y a establecer la necesidad de imponer medida(s) preventua(s), la(s) cualtes) se impondrá(n) mediante acto administrativo INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE N A pelición

Comprobada la necesidad de imponer una medida preventiva, la autoridad anchental proceders a imponeria mediante acto administrativo motivado.

alguna o algunas de las medidas preventivas alli señaladas, dentro Regionales, mediante acto administrativo motivado y de acuerdo con la infracción podrán imponer al presunto infractor de las normas Que según lo dispone el artículo 36 de la Ley 1333 de 2009, las Corporaciones se destaca la SUSPENSIÓN DE OBRA O ACTIVIDAD. de las cuales

humana, o cuando se haya iniciado sin contar con la licencia ambiental, permiso dano o Que de conformidad con el artículo 39 de la Ley 99 de 1993, la suspensión de obra, proyecto o actividad consiste en la orden de cesar, la ejecución de un su realización pueda derivarse los recursos naturales, al medio ambiente, al paisaje o a cuando de obra, proyecto o actividad actividad opra proyecto,



ción General de Golombia

Corporación Autónoma Regional de Cundinamares - CAR Dreccen General RESOLUCIÓN No. 1210 DE

ziones

NAMES KONOTAS

1990 SBITE

SONO

See

concesión o autorización, o cuando se incumplan los términes, condiciones y por la cual se impone una medida preventiva, se inleia un tràmite autorización, o cuando y se teman otras determinaciones

ps campeo de explotación sin un diseño minero adecuado, no hay obras para portemblos morfológicos y escasez de vegeteción, la fragilidad del paisaje se ve alterada por personnente los faludes de explotación de algun diseño minero para manejar emblos monfológicos y escasez de vegetación del paisaje se ve alterada por en purestruente 'mo se evidenció la ejecución de algun diseño minero para y que estamble para la calidad de contra manejar manejar restrando an del Municipio de Nemocón, sin contar con permiso ambiental. Y que GARNES actividades de explotación minera de arcitta en la vereda Patio Benita BEJARANO y CLARA LUZ BEJARANO GONZALEZ, se encuentran

콗

sortes de posibles nesgos o peligros a los vecinos de la zona, ni señalización comatsa, en general no hay la presencia de obras de la zona, ni señalización ambantales al streio, agua, vegetación, aire y paísaje " de mitigación de impactos manejo de aguas de escorrentia, no hay señalización preventiva que identifique

Que a actividad minera en la Sabana de Bogolá goza de un régimen especial que

ecológico valles aledaños Que como punto de partida el artículo 61 de la Ley 99 de 1993, que dispuse repional, cuya destinación prioritaria será la agropecuaria y forestal. Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, sistemas montañosos como de centos circundantes y

El MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE determinará las zonas en las cuales

deminación la Corporación Autónoma Regional de Cundinamenca -CARcompatibilidad con las explotaciones mineras, con base en otorgará o negará las correspondientes licencias ambientales.

del suelo, teniendo en cuente las disposiciones de que trata este artículo y Los municipios y el Distrito Capital expedirán la reglamentación de los usos las que a nivel nacional expida el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

en especial canteras, areneras, ydades mineras de prospección, exploración, explotación y beneficio realizado 53 de 1999, determinó las zonas compatibles en la Sabana de Bogotá con las 3 de agosto de 1994, modificada con Resoluciones 249 de 1994, 1277 de 1996 y seno de Arribiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 222 del conformidad con lo anterior, el Ministerio del Medio Ambiente. con sespecto a los materiales de construcción, gravifieras, ladnilieras, chircales y receberas. a través de la Resolución 1197 de 2004, el Ministeno de Territorial, hoy Ministerio de Ambiente asuntos señaló los escenarios ambiental para la actividad minera en la Sabana de Bogota entre atros Desarrollo Sostenible, One posteriormente, Vivienda

Corperación Autónoma Regional de Cundinamerca - CAp Dirección General Republica de Colembia

RESOLUCIÓN NO. 1210 DE 0 8 HETO 2012

administrative de carácter sancionatorio y se toman etras determinaciones Por la cual se impene una medida preventiva, se inicia un trâmite

Que sin embargo, en Sentencia de fecha veintitrés (23) de junio de 2010, la Sección Tercera. Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, declaró nulo el articulo 1º y su parágrafo tercero, lo mismo que el parágrafo del articulo segundo de la Resolución 1197 de 2004, manteniéridose vigentes los demás articulos, entre ellos, el articulo 7º a través del cual se sustituyó la Resolución No. 0813 del 14 de julio de 2004.

1

Ö

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante oficio No. 2000-2-95768 del 30 de julio de 2010, entre otros aspectos expresó.

corresponden a las del artículo 4 de la Resolución No. 222 de 1994 (...)". la actividad minera en la sabana de Bogotá entances), esto es desde el momento en que se profirió el acto anulado por la que las cosas deben retrotraerse el estado en que se encontraban antes le expedición del acto (...)" este Ministerio considera que las zonas (sic) ha expressado la misma Corporación, "produce efectos ex tunc (desde Y. J teniendo en cuenta que los efectos de un fallo de nulidad, tal y como la (negnitas fuera de texto) CON

iente. Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y arrollo Sostenible, señaló los escenarios de manejo ambiental para la actividad de 2004, el Ministerio de 1197 así mismo, a través de la Resolución minera en la Sabana de Bogotá Que en virtud de lo amterior, la actividad minera solo puede desarrollarse sujeta al umento de control o manejo ambiental que establezca la autoridad ambiental

actividad minera no cuenta con el instrumento de control de compatibilidad minera y manejo ambiental, en los términos del artículo 3º de la Resolución 1197 de 2004 Que para el caso que nos ocupa, si bien el área del Contrato de Concesión No. la Resolución 222 de 1994 zonas erminadas según los poligonos establecidos en las detet se enmarca dentro de también es cierto que, la

de explotación de arcilla se focaliza en el mismo município, se procedió a verificar si poligonos de Arqueologica egida del Valle del Alto Rio Chacua, Area Arqueológica Protegida de Mogua y ircación se ubican dentro de la junsdicción del municipio de Nemocón rife, es preciso advertir que mediante Resolución No. 040 del 18 de marzo de 2911 emanada del Instituto Colombiano de Antropología e Historia en cuenta que el proyecto áreas protegidas. Area las cuales segun los La Salina, signientes que teniendo Protegide declararon Cundinamarca, por lo

Colo General de Colombia

2002

RESOLUCIÓN No. 1210 DE

Corporación Autémons Regional de Cundinamarca - CAR Dirección General Republica de Colombas

por la cu-por la cu-poninistrativo de carácter sancionatorio y se toma, se inicia un trámite poninistrativo de carácter sancionatorio y se toman otras determinaciones por la cual se impene una medida preventiva, se inicis un trámite

armided que pretende adelantar el señor CARLOS EDUARDO GARNICA

Frafo de ntes los strayo la

Sarrollo

Estado

2010

ciones

estableciéndose que el área minera donde se impone la medida estableción arqueológica. estableciéndose que el área minera donde OPSC No. 0088 de 2012 remons cultural, así como el poligeno del Título Minero No. HH3-08181 al que of tal virtud, mediante demarcación de la zonificación del municipie de la sonificación del municipie de

Out sunado a lo anterior el informe técnico 0068 de 2012 da cuenta de que la

de fuego dormido que no cuentan con ductos o chimeneas para ente de cada tatud, entre otras, además del funcionamiento de 4 homos se sente con sistemas de drenaje, zanjas de manejo de aguas de escorrentia. nado es desarrolla de manera desorganizada, generando procesos de dad de taludes, sin contar con obras de manejo de aguas de escorrentía. car les descargas de los contaminantes a la atmósfera

nitres tienen como función prevenir, impedir o evitar la continuación de la De de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1333 de 2009 las medidas

on que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o ancia de um hecho, la realización de una actividad o la existencia de una

contra ellas no procede recurso alguno y se aplicarán sin pequicio de que en el articulo 32 de la Ley 1333 de 2009, se señala el carácter de las medidas "Las medidas preventivas son de cupon inmediala, tienen carácter preventivo y transitono, y al respecto se dispone que ones a que hubiere lugar

uso lessantadas en cualquier momento, por cesación del precedimiento, por o desestimación de los cargos o la pretensión. Son discrecionales de un proceso. Son provisionales, de manera que subsisten Son tanto no tienen fin en si mismas, sino que constituyen una rates duren las circunstancias que las deferminaron y pueden ser modificada preventivas ostentan las alguientes características. pague el funccionario competente tiene la autonomía para decretarlas.

os términos del artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, salvaguardando en todas sus presuntamente constitutivos de infracción ambiental, en dministrativo ambiental de carácter sancionatorio con el objeto de verticar Que la Corporación, fundamentada en la información registrada en el Informe écnico 0068 de 2012 encuentra igualmente procedente disponer el inicio de



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAB Dirección Autónoma Regional de Carlos de Calles República de Celone.

RESOLUCIÓN NO.

administrativo de carácter sancionatorio y se toman otras determinaciones Por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un trámite

adm

etapas los princípios de contradicción e imparcialidad que rigen la actuación de

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarea CAR.

RESUELVE

suspensión de la extracción y transformación de material de arcilla que se viene realizando en el predio LOS BALCONES, ubicado en la vereda Patio Bonito del expuesto en la parte motiva de la presente resolución, la medida preventiva de de Nemocón, sin autorización por parte de la autoridad ambiental RTÍCULO PRIMERO.- Imponer a los señores JHON CARLOS GARNICA, EJARANO y CLARA LUZ BEJARANO GONZÁLEZ, Identificados con Cédulas de Cudadania Nos 3 147 099 y 35.410.369, respectivamente, de acuerdo a ARTICULO municipio

PARAGRAFO PRIMERO.- La medida preventiva impuesta en el presente articulo de inmediata ejecución, tiene carácter preventivo y transitorio hasta tanto cesen as razones por cuales se impuso.

posición o del tevantamiento de la medida preventiva, correrán a cargo de los lastes de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 34 y en el PARAGRAFO SEGUNDO.- Los costos en que se incurra con ocasión de parágrafo del articulo 36 de la Ley 1333 de 2009 PARAGRAFO TERCERO, El levantamiento de la medida preventiva impuesta en tanto se compruebe mantendrá hasta variecido las causas que la originaron.

Nemocón, de conformidad 3 147 099 y 35 410 369, respectivamente, como presuntos clividad minera en el predio LOS BALCONES, ubicado en la EJARANO Y CLARA LUZ BEJARANO GONZÁLEZ, identificados con Cédulas de los señores JHON CARLOS GARNICA procedimiento administrativo ambiental con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. Patio Bonito en junsdicción del municipio de miciar corstra SEGUNDO. ARTICULO

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

Practiquese diligencia de visita técnica al predio LOS BALCONES, ubicado en la vereda Patio Bonito en jurisdicción del municipio de Nemocón,

predio

Percenting Can Percenting General Acts the Colombia

0 2012

Corporación Auténoma Regional de Cundinamerca - CAR Direction General

RESOLUCIÓN No. 1210 DE

Inaciones

ctuación de

donde se ubica el chircal donde se realiza la intervención minera, con el fin de por la cual se impone una medida preventiva, se inicia un trámite de ubica el chircal donde se realle. Authnoma

MARNICA dulas de

cuánto hace que se viene desarrollando la actividad, sin

Si la actividad se desarrolla en un ecosistema estratégico.

Capacidad socioeconómica del infractor

Cuál es el grado de afectación ambiental

permiso ambiental

Si existe un enriquecimiento o ganancia con ocasión de la actividad

Establecer las medidas de compensación, corrección y mitigación

En la visita técnica, se deberán evaluar los siguientes aspectes.

Determinar los impactos ambientales generados por el desanollo de la

identificar y cuantificar en forma precisa el área afectada con la actividad

primero de este

iolas a esta entidad

mite

ICURO CUARTO.- Tener como interesado a cualquier otra persona que así lo

este, en los términos del artículo 69 de la Ley 99 de 1993

QUINTO,- Comunicar el

CULO

As 56 de la Ley 1333 de 2009

ria Judicial.

circunstancias que desde el punto de vista técnico, se

consideren relevantes.

35.410,369, respectivamente, o

debidamente

3 147 099

Cundinamarca,

Servicio y al

Geológico

CLARA LUZ BEJARANO ARTICULO OCTAVO,- Notificar el contenido de la presente resolución a los KIND CARLOS GARNICA BEJARANO Y

identificados con

proveido, dejando las constancias respectivas y

do de hacer efectiva la imposición de la medida preventiva ordenada en

Ley 1333 de 2009, solicitar a la Alcaldía de Nemocón, su intervención directa con

ETICILLO SEPTIMO.- Con fundamento en lo establecido en el articulo 62 de la

apoderados Cédulas de Ciudadania Nos. a su apoderado o

Ambiental y Agraria, de conformidad con lo dispuesto en el

presente acto

ericuto SEXTO.- Comunicar el contenido de la presente providencia,

Nemocén -

INGEOMINAS)



Cerperación Autónoma Regional de Cundinamarca - Cale Dirección Genera República de Colombia

1210pe RESOLUCIÓN NO.

D 8 MAYO 2012

administrativo de carácter sancionatorio y se toman otras determinaciones, Por la cuel se impone una medida preventiva, se inicia un trâmite

Código Centencioso términos establecidos en el 809 99 Administrativo. constituidos.

ARTÍCULO NOVENO.- Ordenar la publicación del presente actó administrativo. en el boletín oficial de la Corporación. ARTÍCULO DECIMO.- Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

O MENDEZ EDGAR ALEON

Director

REGIONAL SABANA NOICE does del met de REGIONS CION ALTONOMY

Zipreparé a lus

42012

SHARKA CHI

のないないの Se present of the Softer to

or feether

一十分をおけるのない

1 filia

SAMPS A STREET CHARLORASION AUTOROPA REMINERAL

Straining of the last to

Distance of the



Corporación Auténoma Ragional de Cundinamarca - CAR Oficina Provincial Sabana Centre República de Celembia

TES -

AUTO OPSC No 1 4 3 0 07 007 2013 Por el cual se ordena la práctica de una visita y se adoptan otras

Resolución 1884 del 25 de Julio de 2012, modificada por la Resolución No. normas concordantes; las delegadas por la Dirección General mediante la Articulo 31 de la Ley 99 de 1993, Articulo 22 de la Ley 1333 de 2009 y demás SABANA CENTRO DE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 9 OFICINA 3 DE

CONSIDERANDO

JHON CARLOS GARNICA BEJARANO Y CLARA LUZ BEJARANO GONZALEZ, con cédulas de ciudadanias Nos. 3 147 099 y 35.410.369 expedidas Bonito, Jurisdicción del Municipio de Nemocón-Cundinamarca, por parte de los que se vienen realizando en el predio "Los Balcones", ubicado en la Vereda Patio Que mediante Resolución No. 1210 del 08 de mayo de 2012, visible a (Folios 9-12) del expediente, por medio del cual se impone una medida preventiva, se inicia determinaciones, consistente en suspensión de la extracción de material de arcilla. administrativo de carácter sancionatorio y se toman seriones

impuesta antes referida, para que por parte de ese Despacho garantizaran el Que esta Corporación informó al Alcalde Municipal de Nemocón, de la medida cumplimiento de la misma

relacionada con el estado actual del predio los Balcones, con el fin de desvirtuar el fundamento técnico de la medida preventiva impuesta mediante Resolución No. 3 (Folio 17-29), los señores JHON CARLOS GARNICA BEJARANO Y CLARA LUZ BEJARANO GONZALEZ, allegaron al expediente documentación fotográfica Que mediante Radicación CAR No. 20121111221 del 28 de junio de 2006, obrante 1210 del 08 de mayo de 2012, visible a (Folios 9-12) del expediente.

hechos constitutivos de infracción y completar los elementos que hubiere lugar, en tal sentido se hace necesario remitir el de diligencias administrativas como visitas técnicas, con el fin de determinar con hechos, toda vez que, la autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipos Que en consecuencia de lo anterior, y acorde la lo contemplado en el Articulo 3 de la Resolución No. 1210 del 06 de mayo de 2012, alusivo a la verificación de los al área técnica de esta Corporación para lo siguiente: 105 probatorios expediente





Corporation Autonoma Regional de Cundinamerca - CAR Offeina Provincial Sabana Centre Republica de Colombia Por el cual se ordena la praetica de una visita y se adoptan otras

determinaciones

CARLOS GARNICA BEJARANO Y CLARA LUZ BEJARANO GONZALEZ JOSE ADELINO MURILLO MESA, el predio "Los Balcones", ubicado en la Vereda Paño Bonito, Jurisdicción del Municipio de Nemocón-Cundinamarca NOHI saloues sol se realiza por parte de Venticar la actividad que

Oficina Previncial mediante la Resolución No. No. 1210 del 08 de mayo de estos a su vez, han dado cabal cumplimiento a la medida impuesta por esta Comborar que los mencionados señores continuan como titulares.

ARTÍ de co

Las demás que se consideren conducentes por parte del área técnica de esta Corporación.

Que en mérito de lo expuesto.

DISPONE

que se desamplia si se ha cumplido la medida impuesta, y las actuaciones a que actuales del predio referido, así como también la titularidad del mísmo, la actividad GONZALEZ, para que por funcionarios del área técnica verifiquen las condiciones Vereda Paño Bonito en Jurisdicción del Municipio de Nemocón- Cundinamarca, de SENOT JHON CARLOS GARNICA, Y CLARA LUZ BEJARANO 1. Ordenar la visita técnica al predio Los Balcones ubicado en la haya lugar adelantar por parte de la Corporación. ARTICULO

Para la práctica de la visita, senálese el día 31, del mes del año 3013, a las que propier el día 31, del mes RARAGRAFO. Para べたいので

ARTÍCULO 2. Solicitar al área técnica de esta Corporación sea tenida en cuenta el predio lo siguiente.

Identificar y cuantificar en forma precisa el área afectada con la actividad

impactos ambientales generados por el desarrollo de la actividad minera en el área 88

rnitigación corrección y medidas de compensación,

Evaluar los siguientes aspectos

Si existe un enriquecimiento o ganancia con ocasión de la actividad que se desarrolla Desde cuanto hace que se viene desarrollando la actividad, sin permiso ambiental



AR OF

República de Colombia Cerperación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Oficina Provincial Sabana Centro

AUTO'OPSC No 1 4 3 0 07 001 2013

Por el cual se ordena la práctica de una visita y se adoptan otras. determinaciones

- o) Cuál es el grado de afectación ambiental
- Si la actividad se desarrolla en un ecosistema estratégico
- e) Costos asociados
- f) Capacidad socio económica del infractor
- Las demás que desde el punto de vista técnico se consideren relevantes

ARTICULO 3: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno. de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

CUMPLASE

CAMILO ANDRÉS ZAMBRANO CONTRERAS Jefe Oficina Provincial Sabana Centro

Separate Japanese Mais Straight At Same Teas Sociales Towns of the Same Same Street